COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones N° 3
*****

INFORME DE EVALUACION N° 11 DE LA CONTRATACION DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA SANIDAD DE LA ARMADA ID: 429.909"

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de recepción, apertura y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023** para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA SANIDAD DE LA ARMADA"**, convocado por la Unidad Operativa de Contratación N° 3, "Comando de la Armada", para el Ejercicio Fiscal año 2023.

Así mismo, se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para rechazar o aceptar las propuestas. El formato utilizado para elaborar el presente informe, se adecua a lo dispuesto en el Artículo 67 del Decreto 2992/19, que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Modificatoria la Ley N° 3439/2007.

Se cursó invitación a los siguientes oferentes: **EXIMPAR S.R.L., G T SCIENTIFIC S.A., GUAYAKI SA., ARGON S.R.L, BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. y ANDRES H. ARCE SA.;** se difundió además a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), con lo que el llamado estuvo abierto para todos los interesados en presentar sus respectivas ofertas, de conformidad a las disposiciones legales vigentes que rige la materia.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

La apertura de sobres se llevó a cabo el día **Miércoles 12 de Abril de 2023**, a las 08:15, en un Acto formal y Público, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el que participaron los integrantes de la UOC indicada en el **ACTA N° 10/2023 DE APERTURA DE OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 14/2023 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA SANIDAD DE LA ARMADA"**, la cual forma parte del presente informe. En dicho acto fueron abiertas las ofertas de los siguientes Oferentes:

N°	OFERENTE	Moto total de la oferta
1	EXIMPAR S.R.L	Gs.41.460.500-
2	PROSALUD FARMA S.A.	Gs.11.392.000-
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	Gs.33.301.175-
4	GT SCIENTIFIC S.A.	Gs.31.357.864-

Seguidamente, se presenta un resumen de la tarea de Evaluación de las ofertas, efectuada de conformidad al método establecido en el Art. 63° del Decreto P.E. N° 2.992 QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, que entre otros expresa: para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación.

1. *Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*
2. *Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.*
3. *Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato.*
4. *Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.*

5. *En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente".*

A fin de verificar el cumplimiento de los documentos presentados y solicitados se utilizará el criterio **"CUMPLE"** o **"NO CUMPLE".**

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS CON RESPECTO A LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

La evaluación se inicia verificando el cumplimiento de las ofertas respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.

Oferentes	Documento que acredita la Identidad del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Formulario de Ofertas Debidamente Completado
EXIMPAR S.R.L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
PROSALUD FARMA S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
GT SCIENTIFIC S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme a las verificaciones realizadas, en cuanto al análisis detallado de las documentaciones de carácter sustancial se puede constatar que las ofertas presentadas por las firmas comerciales **GT SCIENTIFIC S.A., PROSALUD FARMA S.A., EXIMPAR S.R.L. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**; **"CUMPLEN"** con los requisitos exigidos por la convocante.

3. COMPARACIÓN DE PRECIOS Y AGRUPAMIENTO DE OFERTAS.

Teniendo en cuenta que el sistema de adjudicación es POR ITEMS y de conformidad a lo establecido en el inciso "2" del Artículo 61 del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones procede a agruparen orden numérico de menor a mayor. Quedando como sigue:

SISTEMA DE ADJUDICACION: **POR ITEMS**

Ítem N° 1 - GOT Transaminasa por 100 determinaciones como mínimo.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	869.742.-
2	EXIMPAR S.R.L.	1.426.500.-

Ítem N° 2 - GPT Transaminasa por 100 determinaciones como mínimo

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	869.742.-
2	EXIMPAR S.R.L.	1.350.000.-

Ítem N° 3 - Glicemia Enzimatica AA por 1000 determinaciones como mínimo

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1.435.518.-
2	EXIMPAR S.R.L.	2.389.500.-

Ítem N° 4 - Colesterol Enzimatica por 100 determinaciones como mínimo.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1.969.875.-
2	EXIMPAR S.R.L.	2.610.000.-

Ítem N° 5 - Acido Urico Enzimatico por 100 determinaciones como mínimo.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1.800.360.-
2	EXIMPAR S.R.L.	2.398.500.-

Ítem N° 6 - Urea colorimetrica por 100 determinaciones como minimo

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	EXIMPAR S.R.L.	1.232.000.-
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	2.723.328.-

Ítem N° 7 - Triglicéridos por 100 determinaciones como minimo

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	EXIMPAR S.R.L.	2.916.000.-
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	4.049.280.-

Ítem N° 8 - HDL Colesterol por 100 determinaciones como mínimo.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	650.640.-
2	EXIMPAR S.R.L.	1.280.000.-

Item N° 9 - HIV Test rápido

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	2.449.546.-
2	EXIMPAR S.R.L.	7.700.000.-
3	PROSALUD FARMA S.A.	7.986.000.-

Item N° 10 - Hepatitis B Test rapido caset de 20

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1.619.530.-
2	EXIMPAR S.R.L.	1.700.000.-
3	PROSALUD FARMA S.A.	1.980.000.-

Ítem N° 11 - VDRL por 100 determinaciones como mínimo

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	754.000.-
2	EXIMPAR S.R.L.	2.350.000.-

Ítem N° 12 - Colorante de WRIGHT frasco de 1000ml como mínimo.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	795.792.-
2	EXIMPAR S.R.L.	1.200.000.-

Ítem N° 13 - Tiras reactivas de orina paquete de 100 unidades como mínimo.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	PROSALUD FARMA S.A.	1.100.000.-
2	EXIMPAR S.R.L.	1.200.000.-
3	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1.412.620.-

Ítem N° 14 - Anticuagulante EDTA

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	163.560.-
2	EXIMPAR S.R.L.	260.000.-
3	PROSALUD FARMA S.A.	326.000.-

Ítem N° 15 - Anti A monoclonal por 100 determinaciones como mínimo.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	584.060.-
2	EXIMPAR S.R.L.	700.000.-

Ítem N° 16 - Anti B monoclonal por 100 determinaciones como mínimo.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	567.340.-
2	EXIMPAR S.R.L.	700.000.-

Ítem N° 17 - Anti D monoclonal por 100 determinaciones como mínimo.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	975.350.-
2	EXIMPAR S.R.L.	1.150.000.-

Ítem N° 18 - Bilirrubina Total de 200 determinaciones como mínimo.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	EXIMPAR S.R.L.	1.400.000.-
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	1.863.250.-

Ítem N° 19 - Bilirrubina Directa de 200 determinaciones como mínimo.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	EXIMPAR S.R.L.	1.400.000.-
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	1.772.610.-

Ítem N° 20 - Creatinina enzimatico de 100 determinaciones como mínimo.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	EXIMPAR S.R.L.	1.408.000.-
2	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A	3.674.192.-

Ítem N° 21 - Standrol 2 niveles calibrador compatible con equipo autoanalizador quimica Mindray BS 200 E

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	501.520.-

Ítem N° 22 - Laminillas cubreobjetos de 22x22mm como minimo

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	159.600.-
2	EXIMPAR S.R.L.	300.000.-

Ítem N° 23 - Fosfatasa alcalina optimizada por 200 determinaciones como mínimo.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	1.049.760.-
2	EXIMPAR S.R.L.	2.150.000.-

Ítem N° 24 - Tips 20-200ul punteras para pipetas automaticas por 1000unidades como mínimo.

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	589.960.-
2	EXIMPAR S.R.L.	2.240.000.-

Ítem N° 25 - Diluyente Para Contador Hematologico

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GT SCIENTIFIC S.A.	8.024.750.-

Ítem N° 26 - Lisante hematologico

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GT SCIENTIFIC S.A.	12.837.304.-

Ítem N° 27 - Detergente Hematologico

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GT SCIENTIFIC S.A.	4.852.772.-

Ítem N° 28 - Control hematológico

Ubicación	Oferente	Monto de su oferta en Guaraníes
1	GT SCIENTIFIC S.A.	5.643.068.-

3.1. Considerando lo Establecido en la Carta de Invitación del presente llamado en cuanto al Margen de Preferencia a los Productos de Origen Nacional se procedió a no aplicar dicho documento, debido a que la mayoría de los bienes son de origen extranjeros, con respecto al ítem N° 12 se procedió a verificar el certificado de origen nacional de la Empresa EXIMPAR S.R.L., en la página web del MIC, dicha empresa no posee dicho documento.

Por lo que del agrupamiento de las ofertas se verifican que:

- ✓ *La Firma **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.;*** presenta la oferta más económica para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23 y 24; por lo cual se determina que son las más económicas del presente llamado y se procederá a analizarlas a continuación.
- ✓ *La Firma **EXIMPAR S.R.L.;*** presenta la oferta más económica para los ítems N° 6, 7, 18, 19 y 20 ; por lo cual se determina que son las más económicas del presente llamado y se procederá a analizarlas a continuación.
- ✓ La Firma **GT SCIENTIFIC S.A.**; presenta la oferta más económica para los ítems N° 25, 26, 27 y 28; por lo cual se determina que son las más económicas del presente llamado y se procederá a analizarlas a continuación.
- ✓ La Firma **PROSALUD FARMA S.A.**; presenta la oferta más económica para el ítems N° 13; por lo cual se determina que es las más económica del presente llamado y se procederá a analizar a continuación.

4. VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS DE LA LICITACIÓN PARA LAS FIRMAS: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., EXIMPAR S.R.L., PROSALUD FARMA S.A y GT SCIENTIFIC S.A.-

Para este análisis detallado, se procedió conforme al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas, "las ofertas se aceptaran siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar. Los requisitos que no estén incluidos en el siguiente texto no podrán ser utilizados para evaluar las calificaciones del Oferente".

A consecuencia de que las firmas mencionadas más arriba han omitido la presentación de algunos documentos formales en el momento de la Apertura de sobres, de manera a continuar con el análisis de dichos documentos; se ha procedido a solicitarles lo siguiente:

➢ **Para la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**

- ✓ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
- ✓ Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020, 2021 para contribuyente de IRACIS.
- ✓ Habilitación vigente para venta de reactivos emitidos por el MSP y BS para todos los ítems.

- ✓ Demostrar la experiencia en Provisión de reactivos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2020, 2021, 2022.-

➢ **Para la Firma GT SCIENTIFIC S.A.**

- ✓ Demostrar la experiencia en Provisión de reactivos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2020 y 2021.-

➢ **Para la Firma PROSALUD FARMA S.A.**

- ✓ Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
- ✓ Habilitación vigente para venta de reactivos emitidos por el MSP y BS para todos los ítems.

Una vez llegada la fecha y hora para la presentación de los documentos solicitados, las firmas mencionadas más arriba presentan dichos documentos, los cuales serán analizados en las etapas correspondientes

Seguidamente, presentamos un resumen del análisis detallado de los demás documentos solicitados por la convocante en la carta de invitación de carácter formal, en cuanto a la Capacidad Legal, Análisis de los Precios Ofertados, Capacidad técnica, capacidad Financiera y Experiencia, de las firmas comerciales que en la etapa anterior fueron calificadas como las más convenientes.

a) Capacidad legal para personas Jurídicas.

Se procede al análisis de la Capacidad Legal de las empresas ***EXIMPAR S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., PROSALUD FARMA S.A. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.***, conforme a lo solicitado en la carta de invitación, dando el siguiente resultado:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	EXIMPAR S.R.L.	GT SCIENTIFIC S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	PROSALUD FARMA S.A.
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)	CUMPLE	CUMPLE

OBS: con respecto a los documentos sustanciales, "Poder del representante" en el tercer apartado en el Acta de Apertura donde se observa ***NO PRESENTA***, hubo un error involuntario a la hora de tipeo, ya que las empresas participantes cuentan cada uno con su Constancia SIPE en la oferta presentada, se confirma que todas las empresas cuentan con dicho documento, y figura en estado ***Activo***.

Analizado los documentos respectivos se determina que los mismos **CUMPLEN** con lo requerido por la convocante

PROHIBICIONES DE LOS INCS. "A" Y "B" DEL ARTICULO 40.

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley Nº 2051/03, en base al siguiente análisis:

REQUISITO	EXIMPAR S.R.L.	GT SCIENTIFIC S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	PROSALUD FARMA S.A.
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Además, se verificó en la Base de Datos del SINARH, si los componentes, como así, representantes o socios de las firmas ***EXIMPAR S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., PROSALUD FARMA S.A. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.,*** figuran comprendidos en las prohibiciones contenidas en los incs. "a" y "b" del Articulo 40 de la Ley 2051/03, para dicho procedimiento el resultado fue el siguiente:

Nº	NOMBRE	EMPRESA	C.I.	OBSERVACION
1	Rolf Randow Von Wedel Parlow volf	**EXIMPAR S.R.L**	309.435	No registra datos en el SINARH
2	GONZALO SAMANIEGO ZUBIZARRETA	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	2.701.113	No registra datos en el SINARH
3	CARLOS AYALA GONZALEZ	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	2.008.279	No registra datos en el SINARH
4	Renate Gertrud Henning de Diaz Gill	**GT SCIENTIFIC S.A.**	623.276	No registra datos en el SINARH
5	MIRTHA TERESA OLMEDO CARO	**GT SCIENTIFIC S.A.**	871.212	No registra datos en el SINARH
6	CHRISTIAN ALDO HARRISON PALEARI	**GT SCIENTIFIC S.A.**	1.045.196	No registra datos en el SINARH
7	MARIANGEL MANZONI DE HARRISON	**GT SCIENTIFIC S.A.**	1.245.713	No registra datos en el SINARH
8	ANAHI CASTRO GAUTO	**PROSALUD FARMA S.A.**	4.678.373	No registra datos en el SINARH

Por lo demostrado en el cuadro precedente, se concluye que las firmas Comerciales **EXIMPAR S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., PROSALUD FARMA S.A. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.; "CUMPLEN"** con los requisitos solicitados y por lo cual se confirma que están calificadas legalmente para proveer los servicios solicitados por la Convocante.

b) Análisis de los Precios Ofertados.

Se tuvo en cuenta lo establecido en el inc. "b" del punto 30 del PBC: Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional. Se procedió a realizar la comparación de los precios ofertados en relación al precio referencial, además se verificaron las muestras presentas con lo solicitado en las EETT del PBC, del resultado generado se expone en el siguiente cuadro:

OFERENTE: EXIMPAR S.R.L.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio unitario	Refe	+15	-25
6	Urea colorimetrica por 100 determinaciones como minimo	Unidad	CAJA	8	154.000	202.667	233.067	152.000
7	Triglicéridos por 100 determinaciones como minimo	Unidad	CAJA	8	364.500	500.867	575.997	375.650
18	Bilirrubina Total de 200 determinaciones como minimo	Unidad	FRASCO	10	140.000	183.781	211.348	137.836
19	Bilirrubina Directa de 200 determinaciones como minimo	Unidad	FRASCO	10	140.000	186.510	214.487	139.883
20	Creatinina enzimatico de 100 determinaciones como minimo	Unidad	FRASCO	8	176.000	122.693	141.097	92.020

OFERENTE: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio unitario	Refe	+15	-25
1	GOT Transaminasa por 100 determinaciones como minimo	Unidad	CAJA	9	96.638	130.541	150.122	97.906
2	GPT Transaminasa por 100 determinaciones como minimo	Unidad	CAJA	9	96.638	130.541	150.122	97.906
3	Glicemia Enzimatica AA por 1000 determinaciones como minimo	Unidad	CAJA	9	159.502	217.995	250.694	163.496
4	Colesterol Enzimatica por 100 determinaciones como minimo	Unidad	CAJA	9	218.875	312.537	359.418	234.403
5	Acido Urico Enzimatico por 100 determinaciones como minimo	Unidad	CAJA	9	200.040	262.221	301.554	196.666
8	HDL Colesterol por 100 determinaciones como minimo	Unidad	CAJA	8	81.330	379.400	436.310	284.550
9	HIV Test rapido	Unidad	CAJA	11	222.686	859.531	988.461	644.648
10	Hepatitis B Test rapido caset de 20	Unidad	CAJA	10	161.953	172.969	198.914	129.727
11	VDRL por 100 determinaciones como minimo	Unidad	FRASCO	10	75.400	206.378	237.335	154.784
12	Colorante de WRIGHT frasco de 1000ml como minimo	Unidad	FRASCO	6	132.632	215.144	247.416	161.358
14	Anticuagulante EDTA	Unidad	FRASCO	4	40.890	70.953	81.596	53.215
15	Anti A monoclonal por 100 determinaciones como minimo	Unidad	FRASCO	10	58.406	66.548	76.530	49.911
16	Anti B monoclonal por 100 determinaciones como minimo	Unidad	FRASCO	10	56.734	66.456	76.424	49.842
17	Anti D monoclonal por 100 determinaciones como minimo	Unidad	FRASCO	10	97.535	109.584	126.022	82.188
21	Standrol 2 niveles calibrador compatible con equipo autoanalizador quimica Mindray BS 200 E	Unidad	CAJA	2	250.760	217.994	250.693	163.496
22	Laminillas cubreobjetos de 22x22mm como minimo	Unidad	UNIDAD	12	13.300	12.457	14.326	9.343
23	Fosfatasa alcalina optimizada por 200 determinaciones como minimo	Unidad	FRASCO	10	104.976	157.555	181.188	118.166
24	Tips 20-200ul punteras para pipetas automaticas por 1000unidades como minimo	Unidad	UNIDAD	20	29.498	63.597	73.137	47.698

OFERENTE: GT SCIENTIFIC S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio unitario	Refe	+15	-25
25	Diluyente Para Contador Hematologico	Unidad	BIDON	8	1.003.090	875.297	1.006.592	656.473
26	Lisante hematologico	Unidad	FRASCO	8	1.604.663	1.400.230	1.610.265	1.050.173
27	Detergente Hematologico	Unidad	FRASCO	4	1.213.193	1.058.633	1.217.428	793.975
28	Control hematologico	Unidad	UNIDAD	4	1.410.767	1.231.036	1.415.691	923.277

OFERENTE: PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Precio unitario	Refe	+15	-25
13	Tiras reactivas de orina paquete de 100 unidades como minimo	Unidad	PAQUETE	10	110.000	107.739	123.900	80.804

Conforme a lo demostrado en el cuadro elaborado se pudo verificar que los precios para algunos ítems cotizados por el oferente **EXIMPAR S.R.L.** se encuentran Por debajo del 25% del precio referencial, para el Ítem N° 07, y por encima del 15 % del precio referencial, para el ítems N° 20, la empresa **BIOTEC DEL PARAGAUAY S.A**, presenta por debajo de 25% del precio referencial para los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 8, 9 , 11, 12, 14, 23 y 24.

Se procedió a solicitar mediante Nota formal de la UOC, el desglose de precio y/o composición de los mismos; llegada la fecha y hora para la presentación de lo solicitado, para las empresas **EXIMPAR S.R.L. y BIOTEC DEL PARAGAUAY S.A**, presentaron lo solicitado, se verificó los mismos que se encuentran dentro del precio del mercado, por tal motivo se demuestra que es de posible ejecución y con esto "**CUMPLEN**" con lo solicitado y es considerado apto para ser analizado en la siguiente etapa.-

c) Capacidad Financiera

De acuerdo con lo establecido en la carta de invitación del presente llamado se adopta los siguientes parámetros para medir la capacidad financiera:

- Ratios de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente.

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 años (2018-2019-2020).

- Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 años (2018-2019-2020).

- Rentabilidad:(Utilidad Neta/Ventas Netas) x 100) no deberá ser negativo el promedio de los 3 años.

El promedio en los 3 años, no deberá ser negativo. (2018-2019-2020)

Se procedió al análisis de los formularios de ratios financieros y de los balances presentados por los oferentes en cuanto a su endeudamiento, rentabilidad y liquidez; arrojando el siguiente resultado:

	2019	2020	2021	Promedio	Ratios	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
ACTIVO TOTAL	81.747.787.145	114.535.186.143	125.627.833.328	107.303.602.205	0,64	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	47.711.372.013	84.366.164.659	74.696.716.149	68.924.750.940		
ACTIVO CORRIENTE	58.957.614.760	93.693.786.569	89.307.807.393	80.653.069.574	1,9	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	27.191.055.567	53.734.073.557	47.553.801.768	42.826.310.297		
UTILIDAD NETA	12.507.349.978	14.354.558.716	20.762.095.695	15.874.668.130	1,29	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	10.000.000.000	12.000.000.000	15.000.000.000	12.333.333.333		

	2019	2020	2021	Promedio	Ratios	EXIMPAR S.R.L.
ACTIVO TOTAL	15.587.101.915	13.199.801.439	13.849.174.676	14.212.026.010	0,28	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	4.264.843.580	4.311.780.954	3.356.818.450	3.977.814.328		
ACTIVO CORRIENTE	15.422.649.621	13.018.509.700	13.694.049.657	14.045.069.659	10,3	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	1.550.172.122	1.625.873.131	919.203.657	1.365.082.970		
UTILIDAD NETA	641.241.139	568.842.824	1.321.319.210	843.801.058	0,34	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	4.410.000.000	1.410.000.000	1.700.000.000	2.506.666.667		

	2019	2020	2021	Promedio	Ratios	GT SCIENTIFIC S.A.
ACTIVO TOTAL	116.235.599.962	130.851.310.984	164.036.399.991	137.041.103.646	0,38	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	57.265.090.728	53.280.536.158	43.769.530.733	51.438.385.873		
ACTIVO CORRIENTE	86.825.196.029	98.201.857.047	117.306.281.803	100.777.778.293	2,0	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	57.265.090.728	53.280.536.158	43.769.530.733	51.438.385.873		
UTILIDAD NETA	12.038.412.340	22.036.757.315	46.896.094.432	26.990.421.362	0,65	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	8.200.000.000	49.350.602.178	66.085.521.627	41.212.041.268		

	2019	2020	2021	Promedio	Ratios	PROSALUD FARMA S.A.
ACTIVO TOTAL	386.150.476.341	487.421.974.645	512.464.778.089	462.012.409.692	0,57	RATIOS DE ENDEUDAMIENTO
PASIVO TOTAL	167.423.231.303	324.366.475.788	297.431.440.448	263.073.715.846		
ACTIVO CORRIENTE	199.016.375.853	235.590.079.515	216.633.729.815	217.080.061.728	5,7	RATIOS DE LIQUIDEZ
PASIVO CORRIENTE	50.531.260.288	29.024.673.063	34.349.914.118	37.968.615.823		
UTILIDAD NETA	60.763.123.462	39.196.674.873	51.977.838.784	50.645.879.040	0,63	RATIOS DE RENTABILIDAD
CAPITAL	81.000.000.000	81.000.000.000	81.000.000.000	81.000.000.000		

En cuanto a la situación financiera, esta unidad Operativa de Contrataciones, comprueba que las firmas Comerciales **EXIMPAR S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., PROSALUD FARMA S.A. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.** está en condiciones para ejecutar el contrato con la Convocante, por lo demostrado anteriormente, por lo que **"CUMPLEN"** con lo solicitado y se encuentran dentro de los parámetros financieros exigidos por la convocante.

d) Experiencia:

Del análisis efectuado para determinar la experiencia del oferente cuya oferta es considerado como la más conveniente, se determina lo siguiente:

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia.	EXIMPAR S.R.L.	GT SCIENTIFIC S.A.	BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.	PROSALUD FARMA S.A.
Demostrar experiencia en Provisión de reactivos con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años: 2019, 2020, 2021.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Estas documentaciones demuestran que las firmas **Comerciales EXIMPAR S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., PROSALUD FARMA S.A. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A, "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y posee la experiencia solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

e) **Capacidad Técnica:**

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica.	**EXIMPAR S.R.L.**	**GT SCIENTIFIC S.A.**	**BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.**	**PROSALUD FARMA S.A**
Habilitación vigente para venta de reactivos emitidos por el MSP y BS para todos los ítems.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

Estas documentaciones demuestran que las firmas Comerciales **EXIMPAR S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., PROSALUD FARMA S.A. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. "CUMPLEN"** con los requisitos establecidos por la convocante y la capacidad técnica solicitada para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya.-

5. CONCLUSIÓN.

De las documentaciones verificadas en este proceso de evaluación, se concluye que las firmas **EXIMPAR S.R.L., GT SCIENTIFIC S.A., PROSALUD FARMA S.A. y BIOTEC DEL PARAGUAY S.A,** cuyas ofertas fueron seleccionadas como las más convenientes:

1. Cumplen con las condiciones legales estipuladas en el presente llamado.
2. Tienen la calificación, experiencia y capacidad financiera y técnica necesaria para proveer los bienes solicitados a la Armada Paraguaya;
3. Presentan los precios evaluados como los más bajos.

6. RECOMENDACIÓN.

Por las consideraciones, conclusiones expuestas, ajustado a las disposiciones legales vigentes y a la Disponibilidad Presupuestaria, esta Unidad Operativa de Contrataciones recomienda la adjudicación del procedimiento de **CONTRATACION DIRECTA N° 14/2023** para la **"ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA SANIDAD DE LA ARMADA",** a las siguientes empresas:

- **EXIMPAR S.R.L.,** para los ítems N°: 6, 7, 18, 19 y 20. Hasta la suma de **Gs. 8.356.000.-** (Guaraníes ocho millones trescientos cincuenta y seis mil).
- **BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.,** para los ítems N°: 1, 2, 3, 4, 5, 8, 9, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 21, 22, 23 y 24. Hasta la suma de **Gs. 17.805.895.-** (Guaraníes diecisiete millones ochocientos cinco mil ochocientos noventa y cinco).
- **GT SCIENTIFIC S.A.,** para los ítems N°: 25, 26, 27 y 28 Hasta la suma de **Gs. 31.357.864** (Guaraníes treinta y un millones trescientos cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y cuatro).
- **PROSALUD FARMA S.A.,** para el ítem N°: 13 Hasta la suma de **Gs. 1.100.000** (Guaraníes un millón cien mil).

De conformidad sobre las conclusiones formuladas y las decisiones adoptadas en cuanto a la recomendación de adjudicación, firman el presente Informe los Señores Miembros de la Unidad Operativa de Contratación N° 3.

Asunción, 03 de Mayo de 2023.-

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2° F – Miembro UOC N° 3

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3

ANEXO I:

CD N° 14/2023 "ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA SANIDAD DE LA ARMADA"

OFERENTE: BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

DIRECCION DE SANIDAD DE LA ARMADA FF 30									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	41116105-127	GOT Transaminasa por 100 determinaciones como minimo	Unidad	CAJA	9	Biotecnica	Brasil	96.638	869.742
2	41116105-128	GPT Transaminasa por 100 determinaciones como minimo	Unidad	CAJA	9	Biotecnica	Brasil	96.638	869.742
3	41116105-126	Glicemia Enzimatica AA por 1000 determinaciones como minimo	Unidad	CAJA	9	Biotecnica	Brasil	159.502	1.435.518
4	41116105-079	Colesterol Enzimatica por 100 determinaciones como minimo	Unidad	CAJA	9	Biotecnica	Brasil	218.875	1.969.875
5	41116105-077	Acido Urico Enzimatico por 100 determinaciones como minimo	Unidad	CAJA	9	Biotecnica	Brasil	200.040	1.800.360
8	41116105-129	HDL Colesterol por 100 determinaciones como minimo	Unidad	CAJA	8	Biotecnica	Brasil	81.330	650.640
9	41116205-9993	HIV Test rapido	Unidad	CAJA	11	Artron	Canada	222.686	2.449.546
10	41116205-9996	Hepatitis B Test rapido caset de 20	Unidad	CAJA	10	Artron	Canada	161.953	1.619.530
11	41116105-370	VDRL por 100 determinaciones como minimo	Unidad	FRASCO	10	Wiener	Argentina	75.400	754.000
12	41116002-071	Colorante de WRIGHT frasco de 1000ml como minimo	Unidad	FRASCO	6	Nenylab	Brasil	132.632	795.792
14	41116002-066	Anticuagulante EDTA	Unidad	FRASCO	4	Wiener	Argentina	40.890	163.560
15	41116105-295	Anti A monoclonal por 100 determinaciones como minimo	Unidad	FRASCO	10	Wiener	Argentina	58.406	584.060
16	41116105-296	Anti B monoclonal por 100 determinaciones como minimo	Unidad	FRASCO	10	Wiener	Argentina	56.734	567.340
17	41116105-297	Anti D monoclonal por 100 determinaciones como minimo	Unidad	FRASCO	10	Wiener	Argentina	97.535	975.350
21	41116105-132	Standrol 2 niveles calibrador compatible con equipo autoanalizador quimica Mindray BS 200 E	Unidad	CAJA	2	Biotecnica	Brasil	250.760	501.520
22	41122602-002	Laminillas cubreobjetos de 22x22mm como minimo	Unidad	UNIDAD	12	Precision	Brasil	13.300	159.600
23	41116105-159	Fosfatasa alcalina optimizada por 200 determinaciones como minimo	Unidad	FRASCO	10	Biotecnica	Brasil	104.976	1.049.760
24	41121607-003	Tips 20-200ul punteras para pipetas automaticas por 1000unidades como minimo	Unidad	UNIDAD	20	Jiangsu	China	29.498	589.960
			Precio Total						**17.805.895**

OFERENTE: EXIMPAR S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
6	41116105-083	Urea colorimetrica por 100 determinaciones como minimo	Unidad	CAJA	8	Human	Alemania	154.000	1.232.000
7	41116105-081	Triglicéridos por 100 determinaciones como minimo	Unidad	CAJA	8	Human	Alemania	364.500	2.916.000
18	41116105-123	Bilirrubina Total de 200 determinaciones como minimo	Unidad	FRASCO	10	Human	Alemania	140.000	1.400.000
19	41116105-123	Bilirrubina Directa de 200 determinaciones como minimo	Unidad	FRASCO	10	Human	Alemania	140.000	1.400.000
20	41116105-209	Creatinina enzimatico de 100 determinaciones como minimo	Unidad	FRASCO	8	Human	Alemania	176.000	1.408.000
			Precio Total						**8.356.000**

OFERENTE: GT SCIENTIFIC S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
25	41116121-001	Diluyente Para Contador Hematologico	Unidad	BIDON	8	Siemens	USA/Alemania Belgica	1.003.090	8.024.720
26	41115815-001	Lisante hematologico	Unidad	FRASCO	8	Siemens	USA/Alemania Belgica	1.604.663	12.837.304
27	41103206-003	Detergente Hematologico	Unidad	FRASCO	4	Siemens	USA/Alemania Belgica	1.213.193	4.852.772
28	41116105-119	Control hematologico	Unidad	UNIDAD	4	Siemens	USA/Alemania Belgica	1.410.767	5.643.068
			Precio Total						**31.357.864**

OFERENTE: PROSALUD FARMA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
13	41113035-013	Tiras reactivas de orina paquete de 100 unidades como minimo	Unidad	PAQUETE	10	Mission	China	110.000	1.100.000
			Precio Total						**1.100.000**

CESAR ACUÑA ALCARAZ
SO 2°da F – Miembro UOC N° 3

FELIX FRANCISCO ÑAMANDU ADORNO
Cap F DEM – Jefe UOC N° 3